

Arnoldo José Gabaldón

DEMOCRACIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUMEN

El informe de la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, publicado bajo el título Nuestro Futuro Común, ignora el tema de la democracia. Además de los ejes ecológico, social y económico del desarrollo sustentable, señalados por dicho informe, se propone y justifica, incorporar como nuevo eje el político. Se parte de la base que para alcanzar el desarrollo, es indispensable la libertad y por ende la democracia. Se aborda el tema de la calidad de la democracia y se hacen reflexiones sobre el proceso en marcha de democratización en el mundo y los factores que amenazan la democracia.

Palabras clave: Desarrollo sustentable, democracia, reformas, calidad de la democracia, progreso.

ABSTRACT

The report of The World Commission on Environment and Development, published under the title: Our Common Future, ignores the issue of democracy. In addition to the ecological, social and economic dimensions of sustainable development, which are included in the aforementioned report, it is proposed and justified to incorporate a new dimension: the political one. The premise is that freedom is essential for development, and as a consequence, democracy is as well. The theme of the quality of democracy is discussed. Reflections are formulated about the process of democratization worldwide and the factors that conspire against it.

Key words: Sustainable development, reforms, quality of democracy, progress.

1. Introducción

Un hecho que ha concitado mi curiosidad, es ¿por qué el llamado Informe Brundtland, presentado a la Asamblea de las Naciones Unidas en 1987, por la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo, no abordó un tema tan importante para el desarrollo sustentable, como es el de la democracia? Considero que Nuestro Futuro Común, título con el cual fue publicado posteriormente el citado informe, constituye una suerte de biblia en lo que se refiere al amplio tema de un desarrollo con ese calificativo. ¿Cómo es posible entonces que hubiese una omisión tan gruesa?

En Nuestro Futuro Común, se proponen las tres dimensiones o ejes básicos del desarrollo sustentable: el social, económico y por supuesto, el ecológico y se dan una serie de definiciones del término en su sentido más integral y diverso.

Sabemos por otra parte, que no puede hablarse de desarrollo o progreso humano, sin que aparezca en posición determinante la dimensión política del proceso. Podría explicarse que esta dimensión está inmersa en lo social, cuando dicha temática es abordada de manera muy amplia. Pero este razonamiento no es enteramente convincente. La libertad y por ende la democracia, en el contexto del desarrollo, rebasan lo social, para adquirir fisonomía propia. Por eso está justificado el que se incorpore una nueva dimensión al desarrollo sustentable, la dimensión política, como un eje diferente y especialmente importante.

He tratado de indagar las razones de la anterior omisión y he llegado a la conclusión que el tema resultaba muy escabroso para la Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre el Ambiente y el Desarrollo, también denominada popularmente Comisión Brundtland, por haber sido presidida por la Ex Primera Ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland. No hay que olvidar que el tiempo histórico en el cual se escribió ese informe: 1984-1987, correspondía todavía al llamado periodo de la Guerra Fría, cuando los aspectos ideológicos en las reuniones internacionales, se atendían cuidadosamente.

La Organización de las Naciones Unidas tiene su ritual. Sus informes deben reflejar una redacción consensuada y por lo tanto resultaba muy problemático acometer la discusión y llegar a resultados en temas que

podrían ser polémicos o sobre los cuales no existía consenso internacional. Este era el caso de las relaciones entre desarrollo y democracia, al menos en los términos en que este concepto es aceptado en occidente.

Se hacía muy dificultoso llegar por unanimidad a un acuerdo al respecto, entre un grupo en que estaban representados los dos grandes bloques geopolíticos, en agria disputa en aquellos tiempos.

La Comisión Brundland estuvo integrada por 23 miembros, de los cuales su Presidenta y Vicepresidente fueron designados por el Secretario General de las Naciones Unidas, dándoles a ambos la responsabilidad de seleccionar a los restantes integrantes, de acuerdo con las directrices de la Organización en cuanto a equitativa distribución regional y asegurar que al menos la mitad procediese de países en desarrollo.

Entre los eminentes ciudadanos seleccionados a título personal, para integrar la Comisión, hubo un chino, un húngaro, un soviético y un yugoeslavo, activos en sus países de origen y pertenecientes todos al bloque comunista. Además hubo individualidades de Argelia, Guyana, Indonesia y Zimbabwe, países para la época con regímenes filosocialistas.

En tales circunstancias era muy difícil que pudiese plantearse en el seno de la Comisión una discusión objetiva sobre el rol de la libertad en la consecución del nuevo paradigma que se estaba proponiendo. Por ende, el tema de la democracia, como sistema de gobierno que asegura la mayor cantidad de libertades, ni siquiera fue abordado. En el texto del Informe no aparece el término “democracia” mencionado una sola vez.

Sin embargo, eludir enteramente los aspectos políticos en el Informe resultó casi imposible. Cuando la Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo (The World Commission on Environment and Development, 1987) entra a proponer las diferentes definiciones de desarrollo sustentable, además de la tradicional y mas conocida, de: “un curso de progreso humano capaz de satisfacer las necesidades y aspiraciones de la generación presente, sin comprometer las habilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades” agrega un párrafo que merece una detenida consideración:

“Pero al final, el desarrollo sustentable no es un estado fijo de armonía. Sino mas bien un proceso de cambio en el cual

la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y la transformación institucional son consistentes con las necesidades futuras, así como con las presentes. No pretendemos que el proceso sea fácil y recto hacia delante. Decisiones dolorosas deben ser tomadas. De manera que en el análisis final, el desarrollo sustentable debe fundamentarse en voluntad política” (The World Commission on Environment and Development, 1987).

Para los integrantes de la Comisión, todas personas destacadas y con elevada formación en sus respectivas especialidades, tenía que estar muy claro que un conjunto de cambios tan ambiciosos y complejos como los necesarios para un desarrollo con el calificativo de sustentable, dependía en alto grado de variables políticas, entre las cuales el tipo de sistema de gobierno y la propia gobernabilidad del proceso constituían factores muy relevantes.

Nuestro Futuro Común ha tenido profunda influencia en conformar el cuerpo conceptual sobre el cual se ha formulado la teoría del desarrollo sustentable. Asimismo, este documento aportó el andamiaje para los acuerdos entre estados participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Por eso tampoco es de extrañar que el tema de la gobernabilidad democrática no haya recibido consideración alguna en la Declaración de Río de Janeiro, ni en la Agenda 21, principales productos de dicha Conferencia, este último contenido de un detallado programa para instrumentar el desarrollo sustentable durante el siglo XXI. No obstante, el énfasis de ambos documentos en temas como el combate a la pobreza, la justicia social, la organización y participación social, la cooperación internacional y la paz, entre otros, fue omitido el tratamiento del entorno político y las reformas coadyuvante a tales objetivos.

2. ¿Por qué la democracia es indispensable para el desarrollo?

Cuando el desarrollo, definido como el avance en todas las dimensiones del bienestar humano, se analiza a escala de las personas, se encuentra

que la libertad es intrínseca a ese proceso. No hay desarrollo sin libertad, aunque puede haber libertad sin desarrollo.

Amartya Sen (1999), el autor que ha penetrado más profundamente en este análisis, ha expuesto que:

“El desarrollo puede ser visto, como un proceso de expansión de la libertad real que la gente disfruta. El focalizarse en la libertad humana contrasta con visiones estrechas del desarrollo, tales como identificar a este con el crecimiento del producto interno bruto, o con el incremento del ingreso per. capita, o con la industrialización, o con el avance tecnológico o con la modernización social”... “El desarrollo requiere la remoción de grandes factores de esclavitud: la pobreza así como la tiranía; pocas oportunidades económicas así como la exclusión social sistemática; el abandono de las instalaciones públicas así como la intolerancia o la exagerada actividad represiva de los estados.”

Pero el régimen de gobierno que hasta el presente ha demostrado ser mas respetuoso de las libertades individuales y colectivas es el democrático. Aceptamos que no todas las democracias son de igual calidad en lo que a esto se refiere y por eso volveremos mas adelante sobre el mismo tema.

Como lo expresa Nuestro Futuro Común, es necesario que visualicemos el desarrollo sustentable como un proceso que exige cambios en múltiples aspectos: en la organización social, la economía, distribución del ingreso, estilos de vida y producción, gestión ecológica, innovación en la ciencia y la tecnología, mejor educación a todos los niveles y en muchos otros campos. Mas, esos cambios dentro de un desarrollo con ese calificativo, no pueden ser motorizados desde el estado exclusivamente, ya que ello rebasa sus capacidades, choca con las libertades ciudadanas y además no logra la comprensión y aceptación social indispensable. Esto último hace que la democracia sea indispensable para que pueda darse un verdadero desarrollo sustentable.

El desarrollo sustentable, como se está demostrando en la práctica, constituye una empresa que solo puede prosperar cuando hay una coincidencia de objetivos entre la mayoría de la sociedad y el Estado. Una sociedad libre y no dividida, actúa como catalizador y contralor de la acción del gobierno. A la sociedad le corresponde definir sus preferencias

e indicar su agenda sociopolítica. Pero además, le compete el importante rol de controlar a los gobiernos para que atiendan con diligencia esas demandas. Ello constituye así mismo, un estímulo permanente para que los gobiernos sean mas eficientes en la prestación de sus servicios a la gente. Por eso no hay mejor contrapeso a la acción del gobierno que una sociedad fortalecida que actúe libremente.

El anterior proceso de cambio hacia un desarrollo sustentable es concebible solamente cuando prevalecen mecanismos democráticos de gobierno. ¿A qué mecanismos democráticos de gobierno nos referimos? Principalmente, a los que determinan las estructuras de poder político, ésto es a los electorales y a los mecanismos de relacionamiento entre el estado y la sociedad. En este último contexto, la prevalencia del estado de derecho y la libertad de expresión, constituyen requisitos primordiales.

Cuando se adquiere conciencia dentro del gobierno, que su propia integración y continuidad dependen del respaldo mayoritario de la opinión publica, la gobernabilidad para alcanzar los objetivos trazados se facilita y es posible con un liderazgo apropiado instrumentar los cambios mas ambiciosos a que pueda aspirarse.

La anterior dinámica constituye un factor automotivante, para la mejor performance de los gobiernos. Cuando los gobiernos son responsivos a las demandas sociales y éstas surgen de una información publica objetiva y pueden expresarse libremente, suele generarse un mecanismo de mejoramiento permanente de su acción administrativa. Por supuesto que se da por descontado, la necesidad de una población con un nivel aceptable de educación, ya que los pueblos educados por lo general saben elegir dirigentes competentes y honestos y están menos expuestos a la demagogia.

Esa dinámica además, conlleva un aspecto normativo muy importante, al dar lugar la democracia a nuevos valores que la gente aprecia como tales.

A la sustentabilidad, en sus diferentes dimensiones, se llega cuando ésta se convierte en una demanda social y se conforman valores que son compartidos por las mayorías. Las demandas sociales sobre la sustentabilidad van contribuyendo así, a conformar las agendas de acción administrativa y los escenarios políticos en general.

¿A qué nos referimos cuando decimos que la sustentabilidad hay que convertirla en una demanda social? A que es necesario que la gente identifique la sustentabilidad con su estado de salud, con la prosperidad económica, con la equidad en la distribución del ingreso, con la estabilidad social y por supuesto con la conservación de la naturaleza. Cuando ésto se logra a través de la educación para el desarrollo sustentable, formal e informal, la sociedad hace suya la lucha por la sustentabilidad y la incorpora a su agenda sociopolítica. Es así como surge con innegable vigor la dimensión política del desarrollo sustentable y su estrecha vinculación con la democracia. Lo anterior no constituye solo un deseo, es lo que la experiencia está mostrando que ocurre en las democracias mas avanzadas.

En este sentido expone López de la Vieja (2005), sobre la Unión Europea:

“La sostenibilidad por ejemplo, representa bastante mas que un principio normativo; en los países de la Unión Europea, constituye un marco para regular un tipo de crecimiento económico que preserve la biodiversidad y genere bienestar. Al mismo tiempo, la apelación a lo sostenible conforma estrategias para el uso de los medios de transporte, control de medicamentos y alimentación, sistemas de pensión, los desequilibrios regionales. Sin olvidar la lucha contra la pobreza y la exclusión social”.

Más, el funcionamiento democrático no puede estar limitado a la cúpula de los poderes públicos. “La democracia es un sistema por el cual la sociedad en su conjunto puede participar en todos los eslabones del proceso decisorio y, de esta manera, fiscalizarlo” (Boutros-Ghali, B. 2003). Por lo tanto puede hablarse de una verdadera democracia solo cuando sus mecanismos están presentes en todos los niveles, hasta las propias raíces de la sociedad. De allí la importancia de la descentralización.

En la vida cotidiana de la gente debe manifestarse la cultura democrática en el respeto a los derechos de las otras personas, en el estricto acatamiento de la ley y en la construcción de un mayor capital social. Por eso es que el estado de derecho y la descentralización del poder político, económico y administrativo, es consustancial con la democracia. Allí donde cada ciudadano puede hacer que se consideren y respeten sus derechos y preferencias y participar libremente en las decisiones sobre la solución de los problemas que le afectan, puede decirse que se practica una verdadera democracia.

Y finalmente cabe señalar que para el desarrollo sustentable es imprescindible la paz. Pero ¿cuál es el sistema político que ha demostrado mayor eficacia en promover la cultura de la paz? La democracia.

3. El avance de la democratización y los peligros que se avizoran

Para los que compartimos el enfoque anterior, en cuanto al entorno político más favorable al desarrollo sustentable, resulta trascendente auscultar las tendencias mundiales sobre el proceso de expansión de la democracia. Ella no se ha expandido históricamente a través de cursos rectos y sostenidos, sino todo lo contrario. Muchas democracias se han logrado con bastante esfuerzo social y después de avances y retrocesos. ¿Por eso es prudente plantearse, si realmente existe o no en la actualidad un proceso de democratización a escala global que de ser cierto, pueda resultar a la postre auspicioso al desarrollo sustentable?

La respuesta a la anterior pregunta es definitivamente: si, aunque conviene hacer una diferenciación entre extensión geográfica de los regímenes democráticos y la calidad de su funcionamiento.

Sobre la superficie territorial que ocupan los regímenes que se llaman democráticos en el planeta, no parece haber ninguna duda. Esa superficie es cada vez mayor y continua ampliándose en los diferentes continentes.

Acercas de la calidad de la democracia en los países, el ámbito de la discusión es mucho más controversial. Existen países que formalmente llevan la denominación de democracias, pero en los cuales la única razón para ello es que eligen a sus gobernantes por métodos formalmente democráticos. Pero la calidad de la democracia es un concepto mucho más elaborado. Diamond y Morlino (2004) han propuesto una serie de dimensiones que sirven para calificar la calidad entre diversas democracias. Las dimensiones propuestas son: libertad, imperio de la ley, rendición vertical de cuentas, capacidad de respuesta, igualdad, participación, competencia y rendición horizontal de cuentas. Los propios autores señalan que estas dimensiones no solamente se solapan en ocasiones, sino que se refuerzan unas con otras.

El concepto de la democracia es antiguo en la historia de las ideas políticas. Pero podemos decir que la puesta en práctica de esas ideas es

relativamente reciente en la historia de la humanidad. Suele sostenerse que el establecimiento de los primeros gobiernos democráticos ocurrió de mano de la revolución industrial, en los países en que ese importante proceso de cambio tecnológico, económico y social se adelantó. Sin embargo, puede alegarse que los mecanismos democráticos establecidos al principio, estaban lejanos de pasar una prueba de admisibilidad, de cara a los conceptos contemporáneos sobre lo que debe ser un gobierno con esa denominación. Y esta no es simplemente una apreciación de carácter teórico. En la actualidad, en que están presentes múltiples valores de referencia, es difícil que pasen desapercibidas violaciones gruesas a los derechos humanos o comportamientos oficiales que rozan el autoritarismo, sin que se generen protestas subidas de tono.

Por ejemplo, ¿puede hablarse de democracia cuando las mujeres y los analfabetos no tienen derecho a elegir? Esas limitaciones existieron en Venezuela hasta 1946. Por eso es que no puede decirse que antes existía una democracia. En los Estados Unidos de América, uno de los países que califica como una de las democracias más antiguas y acabadas, ¿podía hablarse de un cabal funcionamiento de la democracia antes de que se levantase completamente la segregación racial, lo cual ocurrió en las décadas de los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo pasado?

Y estas son algunas de las carencias a las cuales hay que agregar otras como el irrespeto de derechos sociales fundamentales o el irrespeto a la libertad de expresión. En el cumplimiento de requisitos cada vez más exigentes en el funcionamiento de la democracia, estriba precisamente la calificación de su calidad.

La democracia se encuentra en diferentes países en lento, pero progresivo perfeccionamiento, percibiéndose la tendencia más intensa hacia un sistema en que la gente pueda aspirar a un mayor grado de libertades y al mejoramiento continuo de su calidad de vida y se encuentre en capacidad de participar en la conformación de los escenarios futuros: sociales, económicos, políticos, culturales y por supuesto los ambientales, en circunstancias en que apreciamos una crisis ecológica de grandes magnitudes, con fenómenos de degradación global como el cambio climático, capaces de generar perturbaciones susceptibles de afectar a importantes contingentes de la población.

Uno de los signos más positivos que se aprecia en la mayor parte de los países que han optado por la senda democrática, es la proliferación de nuevas organizaciones de la sociedad civil y redes de participación social. Existen bases para pensar que el perfeccionamiento de las democracias va asociada al surgimiento desde la base de las colectividades y completamente independientes de los gobiernos, de un elevado número de organizaciones en que la gente pueda participar de acuerdo a la problemática de su preferencia, en la construcción de políticas públicas.

Robert Dahl ha expuesto acertadamente pensando en términos prospectivos: que “cualquiera que sea la forma que tome la democracia de nuestros sucesores, no será y no podrá ser igual, a la de nuestros predecesores” (citado por Schmitter y Treschel, 2004a). Mucho menos a la que podamos aspirar para el futuro, dentro de 50 o 100 años.

Si tomamos en consideración los anteriores comentarios podemos decir que la extensión geográfica de los países que disfrutaban formalmente de sistemas calificados actualmente como democracias ha ido aumentando aceleradamente durante las últimas décadas. Un ejemplo palpable lo tenemos en nuestro propio Continente. Hasta los años setenta del siglo pasado eran contados los gobiernos a los cuales se les daba el título de democracias, principalmente porque elegían a sus gobernantes mediante el voto popular. En la actualidad, solamente en Cuba puede decirse que no existe una democracia y en Venezuela, lamentablemente apreciamos la intención de asemejarnos cada vez más a dicho régimen.

En cuanto a la ola democratizadora, otro tanto ha ocurrido en Europa, después del derrumbamiento del bloque socialista. Un grupo importante de países, ex satélites de la Unión Soviética, se han asociado a la Unión Europea y han establecido sistemas democráticos de gobierno, comprometiéndose a acatar sus estrictas pautas con referencia al alcance legal y práctico del ejercicio de la democracia. En uno de los documentos del Consejo de Europa se dice que un “mal gobierno, que son aquellos no responsivos a las necesidades de la gente, que se involucran en prácticas corruptas, que defraudan los procesos electorales, que restringen o manipulan libertades básicas y que rehúsan hacerse responsables ante sus ciudadanos; no tienen un futuro seguro en esta parte del mundo. No solamente corren el riesgo de ser destronados por sus propios ciudadanos,

pero tales acciones son susceptibles de generar apoyo de parte de los otros sistemas constitucionales, nacionales, subnacionales y supranacionales en la región” (Schmitter y Trechsel, 2004b).

Y pareciese, de acuerdo a los acontecimientos mas recientes, que los aires de la libertad se están acercando a una región que algunos consideraban de las mas impermeables a estas inclinaciones, como son los países árabes. Siempre que este progreso vaya asociado a la instauración de gobiernos laicos la perspectiva podrá considerarse promisoria.

Como hemos expuesto anteriormente, por el hecho de que muchos países reciban la denominación de democráticos, ya que elijan a sus gobernantes y representantes, no quiere decir necesariamente que en ellos se practique una democracia de igual calidad. La experiencia histórica muestra que el perfeccionamiento de los mecanismos democráticos de gobierno, requiere de períodos dilatados. Y sobretodo, que sus sociedades tengan la oportunidad de interiorizar una cultura de convivencia democrática.

The Economist Intelligence Unit (2010) lleva a cabo una evaluación de la calidad de las democracias en el mundo. Recientemente publicó su estudio: Democracy 2010, en el cual, después de tomar en consideración una serie de complejos parámetros, califica a 167 países según las categorías de democracias plenas, democracias fallas, regímenes híbridos y regímenes autoritarios.

Por otra parte, la Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com (2010) han generado un estudio titulado: Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat. 2010. En este estudio se califica el desarrollo democrático de 18 países del continente con base a una serie de parámetros de calidad, en cuatro categorías: Alto desarrollo democrático, desarrollo democrático moderado, desarrollo democrático bajo y desarrollo democrático mínimo.

Ahora bien ¿cuáles son esos mecanismos de perfeccionamiento de la democracia que deben instrumentarse cuando se trata de mejorar su calidad? Estos pueden ser múltiples y variados. Se trata por ejemplo de:

- Asegurar el estricto cumplimiento del estado de derecho.
- Velar por la independencia de los poderes públicos.
- Estimular la participación ciudadana en la elaboración de leyes, preparación de presupuestos participativos y en el proceso político en general.
- Expandir al máximo la educación a todos los niveles.
- Ampliar el número de funcionarios públicos electos, diferentes al presidente de la república y a los legisladores nacionales y además aumentar la frecuencia de los procesos electorales.
- Acercar más los electores a sus representantes, mediante la descentralización política, la reforma de las leyes que rigen los sistemas electorales y la modificación de las circunscripciones electorales.
- Recurrir a referéndos para decidir sobre asuntos de interés nacional, regional y local.
- Mejorar los canales de información pública y procurar que ella sea plural y veraz.
- Privilegiar el derecho a la libertad de expresión.
- Hacer obligatoria la presentación de cuentas por parte de los funcionarios y especialmente de los electos y hacer un escrutinio público.
- Fomentar la e-democracia y el gobierno en línea para agilizar las tramitaciones públicas.
- El empoderamiento de la sociedad civil y en particular de los individuos, especialmente las mujeres.

Son muchos otros los mecanismos que se están instrumentando en diferentes partes del mundo para hacer cada vez más genuino y transparente el funcionamiento de la democracia y la participación ciudadana y por ende mejorar su calidad.

Todo este movimiento para ampliar la democratización a escala mundial, que constituye en la actualidad una de las verdaderas megatendencias que se observan, capaces de condicionar muchos otros procesos de cambio, se alinea perfectamente con el paradigma del desarrollo sustentable y es auspicioso a él, como lo hemos explicado en otra parte (Gabaldón, 2006).

Si partimos de la premisa que la aproximación a una trayectoria de desarrollo sustentable a nivel de los países, la facilita un sistema democrático de gobierno, todo lo que nos aleje de esa posibilidad, entorpezca o ponga a riesgo los procesos de modernización democrática, debemos verlo como movimientos de signo negativo que debemos tratar de contrarrestar.

Me refiero específicamente a los factores que se están apreciando, unos a nivel nacional y otros de carácter internacional, que obstaculizan la gobernabilidad democrática (COPRE, 1988). Nos referimos por ejemplo, en la escala nacional:

- El crecimiento descontrolado de la pobreza que genera insustentabilidad social.
- La ineficiencia de los gobiernos por falta de previsión (planificación), gerencia defectuosa, corrupción de funcionarios y clientelismo político, entre otros, que crea la sensación de que los sistemas democráticos son incapaces de adelantar un desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida de la gente.
- La degradación del entorno físico-natural y el agotamiento de recursos naturales necesarios para el desarrollo, tales como el agua o los combustibles fósiles, que pueden generar insustentabilidad ecológica y económica.
- El crecimiento explosivo de la población que dificulta en grado sumo un abastecimiento suficiente de bienes y servicios, especialmente de alimentos y la expansión acompañada de los servicios públicos.
- Las logias militares que se consideran investidas de poderes especiales para actuar durante las crisis políticas como jueces y salvadores de la patria.

Y, en la escala internacional:

- El excesivo poder de las corporaciones transnacionales, alcanzado a través de la mundialización, que pueden alterar los mecanismos de decisión democrática al interior de los países.
- La criminalidad internacional a través de delitos tales como: el narcotráfico y los flujos financieros ilegales.
- Las migraciones no controlables muchas de ellas movidas en su origen por cuestiones de naturaleza ecológica.
- Los conflictos derivados de la violencia, tales como los movimientos terroristas y las guerrillas transnacionales, las luchas interétnicas o religiosas y los nacionalismos extremistas.
- El cambio climático por los efectos desquiciantes que puede llegar a tener sobre la estabilidad social y la economía de los países.

En síntesis, podemos decir que el mundo se encuentra sometido a fuerzas poderosas, unas de signo positivo y otros negativos, que van contribuyendo a conformar los escenarios futuros. Una de las más auspiciosas en la actualidad es el proceso de democratización que se aprecia en todos los continentes, pues él debe contribuir determinadamente al respeto de los derechos humanos a escala global, un progreso con mayor equidad, a través de la lucha contra la pobreza y en general al mejoramiento de los niveles de calidad de vida. Tales logros son muy estimables desde la perspectiva del desarrollo sustentable.

4. Reflexiones finales

Para la instrumentación del desarrollo sustentable en el mundo, es indispensable que continúe ampliándose el ámbito de la democracia, no solo en cuanto el número de países que puedan recibir la certificación de verdaderas democracias, sino en lo que concierne a su continuo perfeccionamiento, para poder satisfacer las exigencias incubadas en transformaciones culturales aceleradas como las que están ocurriendo.

Entre éstas, cabe mencionar en lugar muy destacado la llamada sociedad de la información, la cual puede ser también aprovechada para la profundización de la democracia a través de los mejores sistemas de comunicación e información y de control social de la performance de los gobiernos que conlleva. La aplicación de este nuevo instrumental al ejercicio de la democracia puede dar a luz a formas completamente novedosas de poner en práctica la democracia acelerando su perfeccionamiento.

El cambio de una trayectoria de desarrollo insustentable como la que seguimos actualmente, hacia otra que se aproxime a la sustentabilidad ecológica, social, económica y política, dependerá en alto grado de que podamos orientar el progreso de la ciencia y la tecnología hacia estos objetivos. De lo contrario y no obstante el acelerado desarrollo tecnológico que se avizora, estaremos bajo el riesgo de que la pobreza se expanda y la crisis ecológica se agrave, tal como ocurrió durante el último medio siglo. En ese proceso el ejercicio de la democracia como brújula del desarrollo de la sociedad será también un factor coadyuvante al cambio científico y tecnológico.

Durante las próximas décadas la globalización continuará intensificándose, con efectos positivos, pero también de signo contrario, para diferentes países y segmentos poblacionales diversos. La gobernabilidad mundial dependerá en buena medida en que tengamos la capacidad y sabiduría política para que logremos alinear la globalización con el progreso humano sustentable.

Esta gama de factores que afectarán el porvenir exige tres requisitos básicos. El primero de ellos, es construir una ética del desarrollo sustentable que aprecie como valor fundamental la cultura democrática. El segundo, es profundizar los estudios pertinentes por parte de equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios integrados por genuinos pensadores. Y el tercero, exige estadistas y líderes de amplia visión para conducir a los países por la senda de la democracia y el bienestar, con una visión prospectiva de la sustentabilidad en todas sus dimensiones.

Bibliografía

- Boutros-Ghali, B. (2003) *La interacción entre democracia y desarrollo*. Informe síntesis. UNESCO, París, p. 7.
- Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (1988). *Proyecto de Reforma Integral del Estado*. Editorial Arte. Caracas, pp. 93-98.
- Dahl, R. (1956) *A preface to Democracy*. Chicago University/of Chicago Press, p. 3.
- Diamond, L. and L. Morlino (2004) *The quality on democracy. An overview*. Journal of Democracy Vol. 15, Number 4, October 2004.
- Fundación Konrad Adenauer y Polilat. com. (2010). *Índices de Desarrollo Democrático de America Latina IDD-Lat. 2010*.
- Gabaldon, A. J. (2006) *Desarrollo Sustentable La salida de America Latina*. Grijalbo, Caracas.
- López de la Vieja, M. T. (2005). *Ciudadanos de Europa: Derechos Fundamentales de la Unión Europea*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- Schmitter, P. and A. Trechsel (2004a). *Trends, Analysis and Reforms*. Green paper on the future of democracy in Europe, for the Council of Europe, p. 77.
- Schmitter, P. and A. Treschsel (2004b) *Trends, Analysis and Reforms*. Green paper on the future of democracy in Europe, for the Council of Europe, p. 4.
- Sen., A. (1999) *Development as Freedom*. Nueva York. Anchor Books, p. 3.
- The Economist Intelligence Unit. (2010) *Democracy 2010*.
- The World Commission on Environment and Development (1987). *Our common Future*. Oxford-New York. Oxford University Press, p. 9.